

**Resolución**

3288/2025

Expediente

52252/025

Acta N°

2025/0046

VISTO: la invitación cursada desde el Ministerio de Desarrollo Social para comenzar a diseñar la edición del 3er. Seminario. *“Reunificación familiar, derecho a vivir en familia”*, que se desarrollará el 27 de noviembre de 2025 en la sala de Antel Idea Vilariño, al igual que se realizó en los dos Seminarios anteriores y el consentimiento de dar continuidad en la integración del Grupo de trabajo referida a los *“Derechos de las infancias y adolescencias no tienen fronteras”*, durante el período 2025 - 2030;

RESULTANDO: I) que en el año 2023 a partir de la invitación recibida desde el Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) del Ministerio de Desarrollo Social, para participar en el Proyecto *“Los Derechos no tienen fronteras”*, vinculado a sensibilizar acerca de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en movilidad humana, INAU comienza a participar en una mesa de trabajo con el cometido de coorganizar la primera jornada de promoción y sensibilización. Expediente N° 2023-27-1-0049071. Resolución de Directorio N° 3468/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, evento *“Declarado de Interés Institucional”*;

II) que en el año 2024 la Institución participó en la mesa de trabajo y organización *“Los Derechos de niños, niñas y adolescentes no tienen fronteras. La interculturalidad en juego”*;

III) que la División de Asuntos Internacionales y Cooperación ha participado de una reunión de organización del evento, entendiéndose necesario coordinar con la Subdirección General de Gestión Territorial, la Subdirección General Programática y Comunicación Institucional;

IV) que se solicita que el mismo sea declarado de interés institucional y el consentimiento de dar continuidad en la integración del Grupo de trabajo referida a los *“Derechos de las infancias y adolescencias no tienen fronteras”*, durante el período 2025 - 2030;

CONSIDERANDO: I) que la División de Asuntos Internacionales y Cooperación considera pertinente, que lo solicitado sea declarado de interés institucional, así como también, la participación de INAU en el Grupo de trabajo referida a los *“Derechos de las infancias y adolescencias no tienen fronteras”*, durante el período 2025 - 2030;

II) que se señala, que el tema planteado está dentro de la política que nuestra Institución está llevando a cabo y teniendo a cargo la protección y la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes sin distinción de ningún tipo, y siendo nuestra misión garantizar la protección más allá de su nacionalidad;

III) que se entiende necesario para la colaboración en la coorganización del evento, designar representantes de las Subdirecciones Generales, División Comunicación Institucional y de la División de Asuntos Internacionales y Cooperación;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y las facultades conferidas por la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1°) DECLÁRASE de interés institucional, la edición del 3er. Seminario *“Reunificación familiar, derecho a vivir en familia”*, que se realizará el 27 de noviembre de 2025 por el Ministerio de Desarrollo Social y el consentimiento de dar continuidad en la integración del Grupo de trabajo referida a los *“Derechos de las infancias y adolescencias no tienen fronteras”*, durante el período 2025 – 2030.

2°) DESÍGNASE en carácter de representante Institucional para la coorganización del evento, a un representante por la Subdirección General de Gestión Territorial, por la Subdirección General Programática, por la División Comunicación Institucional y por la División Asuntos Internacionales y Cooperación.

3°) OFÍCIESE al Ministerio de Desarrollo Social la declaración de interés institucional la edición del 3er. Seminario. *"Reunificación familiar, derecho a vivir en familia"* y el consentimiento de dar continuidad en la integración del Grupo de trabajo referida a los *"Derechos de las infancias y adolescencias no tienen fronteras"*, durante el período 2025 - 2030.

4°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirección General de Administración, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial y a la División Comunicación Institucional; hecho, **pase** a la División de Asuntos Internacionales y Cooperación para su conocimiento, registros pertinentes y demás efectos.

LL/LT/FA

Fecha Acta: 29/10/2025 - Numero Acta: 2025/0046